

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiuno (21) de Enero de dos mil Quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: WILFREDO RODRIGUEZ PEÑA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CACERES

RADICADO: 2013-00466.

ASUNTO: AGREGA COMISIÓN DE TESTIMONIOS.

SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE el despacho comisorio número 182 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caucasia - Antioquia, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 40 del Código General del Proceso, visible a folios 74 a 95 del expediente.

PILAR ESTRADA GONZALEZ

JUEZ

RLV